

Isabel Vega y Allen Cordero
Editores

**REALIDAD FAMILIAR
EN COSTA RICA**
**Aportes y desafíos desde las
Ciencias Sociales**



306.85

R288r Realidad Familiar en Costa Rica. Aportes y desafíos desde las Ciencias Sociales / Ed. Isabel Vega y Allen Cordero. -- 1a. ed.-- San José: FLACSO - Sede Costa Rica - UNICEF - Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, 2001.

244 p. 21 x 14 cm.

ISBN 9977-68-114-7

1. Derecho de Familia. 2. Relaciones de familia. 3. Familia. 4. Familia - Aspectos sociales. I. Vega, Isabel. II. Cordero, Allen. III. Título.

Ilustración de la portada:

Pasión (detalle del Muro de Pasión, 1995)

Pedro Arrieta (Costa Rica)

Producción editorial:

Mercedes Flores R.

© Sede Costa Rica - FLACSO

Primera edición: Enero 2001

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO

Sede Costa Rica. Apartado 11747. San José. Costa Rica

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	11
I. TESIS SOBRE EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	21
<i>Ludwig Guendel</i>	
II. RESEÑA DE LA LEGISLACIÓN FAMILIAR EN COSTA RICA	31
<i>Rita Maxera</i>	
III. CIENCIA DE LA FAMILIA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA: ¿UNA ASIGNATURA PENDIENTE?	39
<i>Isabel Vega Robles</i>	
IV: LOS RETOS QUE ENFRENTA LA FAMILIA DE CARA AL NUEVO SIGLO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	59
<i>Ana Teresa León S. – Irma Zúñiga León</i>	
V: LA REIVINDICACIÓN DEL ODIO	85
<i>Silvio Bolaños Salvatierra</i>	
VI: LAS INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE LA FAMILIA EN COSTA RICA: HACIA UNA HISTORIA SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	105
<i>Eugenia Rodríguez S.</i>	

VII. LA BASE SOCIAL Y POLÍTICA DE LA FAMILIA	131
<i>Allen Cordero</i>	
VIII. LOS ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA EN COSTA RICA: UNA MIRADA CRÍTICA DESDE LOS ESTUDIOS DE LA MUJER	155
<i>Laura Guzmán Stein</i>	
IX: LAS FAMILIAS CENTROAMERICANAS ANTE EL CAMBIO DE SIGLO	173
<i>Enrique Gomáriz</i>	
X. LAS FAMILIAS COSTARRICENSES EN EL CONTEXTO DEL NUEVO MILENIO	199
<i>Isabel Vega Robles</i>	
XI. CONSIDERACIONES EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE FAMILIA: RETOS Y PRIORIDADES	221
<i>Isabel Vega Robles</i>	
ACERCA DE LOS AUTORES	239
INDICE	243

VI

LAS INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE LA FAMILIA EN COSTA RICA: HACIA UNA HISTORIA SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Eugenia Rodríguez S.

LA HISTORIA DE LA FAMILIA EN COSTA RICA: UNA HISTORIA QUE SE ABRE PASO

Con el fin de ubicar mejor el desarrollo de la historia de la familia en Costa Rica, es necesario contextualizarlo brevemente en lo que ha sido la evolución de este campo en otras latitudes. En este sentido, afirma Lawrence Stone, que el despliegue de la investigación histórica sobre la familia en Europa y los Estados Unidos arranca en la década de 1960 (Stone, 1981: 51-53). Más tarde, influida por estos estudios, la historia de la familia en América Latina experimentó un impresionante auge en el decenio de 1980. Aunque el desarrollo de las investigaciones en América Latina es menor al alcanzado por los trabajos hechos en Europa y los Estados Unidos, estas se han caracterizado por una gran diversidad de tópicos y debates, el uso de metodologías innovadoras y la explotación de nuevas fuentes (Kuznesof y Oppenheimer, 1985:215, 220). Por otra parte, estas regiones comparten tres principales y prolíficas tendencias en la evolución de las investigaciones históricas sobre la familia: primero,

los estudios de las familias de elite; segundo, los estudios demográficos y de la estructura familiar; y tercero, los estudios que enfocan las 'mentalités', o el análisis de las relaciones personales, creencias, valores, emociones y sexualidad (Stone, 1981:51-87; Arrom, 1991:389-399; Rodríguez, 1995a:257-301).

En Costa Rica, podríamos afirmar que la historia de la familia es una historia que se abre paso bajo la influencia de estos planteamientos, desde la década de 1970, al calor del desarrollo de los estudios de demografía histórica y de historia agraria, y con un mayor vigor a partir de la década de 1990, con el auge de la historia social con perspectiva de género y de los estudios en otras áreas de las ciencias sociales. Sin embargo, es necesario enfatizar que pese al desarrollo que ha experimentado la historia de la familia, este continúa siendo bastante desigual en comparación con otras disciplinas. En efecto, la mayoría de los trabajos realizados se han concentrado básicamente en el presente y con una perspectiva centrada en la salud, la demografía, la educación, o las dimensiones legal, antropológica-sociológica, psicológica y literaria. Así, las investigaciones históricas sobre la familia y el género son sumamente escasas, vacío que ha implicado un desconocimiento de las raíces históricas y socio-culturales de nuestras familias y cómo se han visto transformados sus papeles en la sociedad.

Aunque se pueden distinguir variadas tendencias en los estudios históricos sobre la familia en Costa Rica, aquí solo nos concentraremos en analizar los principales temas, problemas y enfoques teórico-metodológicos que han sido analizados o aplicados recientemente. Entre los principales temas y problemas abordados, destacan: 1. la estructura y la composición familiar, 2. el concepto de familia, 3. la formación de la familia, 4. el papel del Estado, la Iglesia y la comunidad en la regulación de la moral sexual y doméstica, 5. los patrones de matrimonio y las alianzas matrimoniales, y 6. la violencia doméstica y el divorcio.

LA ESTRUCTURA Y LA COMPOSICIÓN FAMILIAR

Pocos años después de que se realizaron los primeros trabajos de demografía histórica en la década de 1970, empezaron a desarrollarse investigaciones sobre historia agraria y la estructura familiar en Costa Rica. Estos esfuerzos se han basado en fuentes tales como censos, mortuales, registros parroquiales, registros de propiedad y entrevistas. En contraste con gran parte de los estudios de demografía histórica —excepto dos trabajos de Héctor Pérez—, los especialistas en historia agraria han procurado contextualizar mejor, tanto en lo económico como en lo social, el crecimiento demográfico (Pérez, 1978; Pérez, 1981).

Entre los estudios sobre la estructura familiar, figuran los de Lowell Gudmundson, (1990) basado en el Censo de 1843-1844 y los de Rodríguez, (1992) con base en los inventarios sucesorios o mortuales del Valle Central del período 1821-1850 (Gudmundson, 1990: 120-163; Rodríguez 1992:45-76; Rodríguez, 2000a; Moya, 1991). Gudmundson, al igual que muchos otros investigadores de Europa, Estados Unidos y América Latina, cuestiona el mito extendido de que se dio un proceso de transición de la familia extensa a la familia nuclear, al demostrar que desde antes de la expansión del café, la familia de tipo nuclear limitada con 4,5 - 5,0 miembros (incluyendo sirvientes) fue la forma predominante (Gudmundson, 1990:122-124; Ramos, 1978:200-225; Johnson, 1978:625-648; Kuznesof, 1980:78-108; Arrom, 1985:98-153). Ahora bien, este promedio se basa solo en aquellos que, en el momento de efectuarse el censo, vivían bajo un mismo techo. En consecuencia, podría afirmarse que el censo nos brinda una perspectiva transversal de la estructura familiar del Valle Central en la primera mitad del siglo XIX.

Además, Gudmundson encontró que el 76,5% de los hogares del Valle Central eran encabezados por hombres y el resto por mujeres. Las jefaturas femeninas oscilaban entre un 20% en las aldeas y más del 40% en las ciudades principales y en los suburbios artesanales. Este fenómeno no es exclusivo de Costa Rica y se puede explicar principalmente por las altas tasas de viudez femenina y de madres solteras que a menudo vivían en unión consensual, en especial en las

áreas urbano-artesanales (Gudmundson, 1990:122-124; Ramos, 1978:200-225; Ramos 1991: 261-282; Johnson 1978: 625-648; Kuznesof, 1980:78-108; Kuznesof, 1991:241-260; Arrom, 1985:98-153). Por lo tanto, de acuerdo con estos hallazgos, no tienen fundamento las tesis de que la jefatura femenina es un fenómeno exclusivamente moderno o contemporáneo, fruto de la expansión demográfica, capitalista e industrial, o de que en la Costa Rica de antaño predominó la familia extensa compuesta por varias generaciones, como sostienen en su libro Olda Acuña y Carlos Denton, y en una entrevista reciente, Luis Rosero (Acuña y Denton, 1979:16- 58; Aguilar 1999:1).

Los hallazgos de Gudmundson se pueden contrastar con los resultados de nuestro estudio, basado en los inventarios *post-mortem* de 1.392 familias propietarias del Valle Central, efectuados entre 1821 y 1850. Tales familias procedían del más diverso origen social, ya que sus fortunas iban de menos de 99 a más de 10.000 pesos (un dato que es declarado muy imprecisamente en el censo de 1843-1844). Además, a diferencia del censo indicado, con las mortuales sí es posible identificar, desde una perspectiva longitudinal, el tamaño completo de la familia en el momento en que uno de los cónyuges fallecía, debido a que en tal fuente se identifican los hijos vivos (ausentes y casados) y muertos (Henry, 1983:160-161; Flandrin, 1979:72-74)¹. Cabe advertir, sin embargo, que los cálculos elaborados con base en las mortuales solo se refieren a matrimonios legalmente constituidos (con y sin hijos), ya que no brindan información sobre las familias de padres solteros. Además, las mortuales no incluyen las fechas de inicio de la unión (dato que sí figura en los registros parroquiales) ni especifican quiénes encabezaban los hogares (Rodríguez, 1992:46-47).

En contraste con los resultados de Gudmundson, las mortuales muestran, desde una perspectiva longitudinal, que el tamaño completo de la familia en primeras nupcias con padres e hijos únicamente, ascendía a un promedio de 7 miembros, y a 7,6 miembros en el caso de los matrimonios en segundas nupcias (en la práctica era casi un niño más, dado lo fragmentario de la evidencia ofrecida por las

1. Véanse estos trabajos para el concepto de "tamaño completo de la familia".

mortuales). La mayoría de las familias analizadas (68 por ciento) reportó 6 hijos o menos, nacidos en el primer matrimonio; entre tanto, el 32 por ciento de las parejas, con siete hijos o más, concentraba el 54 por ciento de todos los hijos. Por otra parte, si el cálculo incluye solo a los padres e hijos vivos, el tamaño promedio de la familia disminuye a 6,6 miembros; sin embargo, tal cifra podría ser mayor, debido a que la mortalidad infantil está subvalorada. Los resultados anteriores son congruentes con los de otros estudios de reconstitución de familias, basados en registros parroquiales y en mortuales y testamentos, elaborados para Costa Rica y otros países de América Latina (Pérez, 1985:4-5, 14-15; Moya, 1991:52-54; Calvo, 1989:292; Arrom, 1985:124-126).

El tamaño promedio de la familia también variaba de acuerdo con el lugar de asentamiento. El número de hijos de las familias urbanas (entre las cuales figuraban las más ricas y pobres y una mayoría de las encabezadas por mujeres solteras con hijos) fue menor que en las zonas rurales. Por lo tanto, la diferenciación social en el Valle Central, ya a fines de la colonia, había alcanzado una dimensión demográfica, que se expresaba también espacialmente. El tamaño promedio de la familia era más elevado en San José, Heredia y Alajuela que en Cartago, cuyos productores agrícolas enfrentaban, desde fines del siglo XVIII, desfavorables condiciones económicas y sociales. A la vez, las familias ubicadas en los entornos urbanos (sobre todo en los centros de las ciudades principales) tenían menos hijos que las residentes en entornos rurales. El contraste expuesto sugiere que, desde antes de 1850, se perfilaba un doble patrón demográfico en el Valle Central: familias más pequeñas en las ciudades, asociadas con el comercio, la artesanía y los servicios, e inmersas en una cultura urbana que pronto se desarrollaría velozmente; y familias más numerosas, vinculadas con el proceso de colonización agrícola, cuyo quehacer productivo y doméstico transcurría en entornos muy distintos de sus vecinos de los cascos urbanos.

En síntesis, son necesarios más estudios interdisciplinarios para poder determinar cuáles fueron los diferentes tipos de familias y los cambios en la estructura y la jefatura familiar en la larga duración. Por ejemplo, cuál fue el impacto que tuvieron la expansión capitalista y el desenvolvimiento urbano y una mayor incorporación femenina

en la fuerza laboral, sobre la estructura y la composición familiar, entre 1850 y 1950. ¿Fue la jefatura femenina el resultado tanto de aspectos estructurales como de arreglos familiares?

EL CONCEPTO DE FAMILIA

Generalmente, la mayoría de los estudios enfatizan más el análisis de las características demográficas de la estructura familiar, y señalan que se promovía el modelo ideal de la familia nuclear conyugal jefcada por el hombre (Gudmudson, 1990:122-124; Ramos, 1978:200-225; Johnson, 1978:625-648; Kuznesof, 1980:78-108). Por lo tanto, hay un gran vacío de cómo se vieron construidas y transformadas las nociones de familia en términos históricos y socio-culturales, cómo y cuándo es que la noción del modelo ideal de la familia nuclear conyugal resguardada por la privacidad fue asimilado por los diferentes grupos sociales en Costa Rica.

En este sentido, nuestras investigaciones (Rodríguez, 1996a:161-198;1996b:41-102), basadas en el análisis de las dispensas por impedimentos de consaguinidad y afinidad solicitadas por los novios del Valle Central del período de 1827-1851, permiten reconstruir el proceso de las alianzas matrimoniales y determinar cómo era conceptualizado el papel de la familia de acuerdo con el grupo social. Además, un resultado importante de estas investigaciones fue que se logró determinar que a nivel macro la familia formaba parte de una sociedad corporativista y que la noción de familia conyugal no era compartida ideológica ni cotidianamente por todos los sectores sociales.

Basada en la terminología de la época, pudimos clasificar a las familias en dos grupos: las "principales" y las "del común". La clasificación de las "familias principales" se basó en la identificación nominal de los novios y novias del primer grupo, en el cual figuran las parejas provenientes de la emergente burguesía agrícola y comercial. La tarea de identificarlas, fundamentada en genealogías y estudios prosopográficos de otros autores y nuestros (Sanabria, 1957; s.f.; Stone, 1982; Meléndez, 1982; Fournier, 1992; 1994; Obregón,

1993-1999), fue facilitada también porque los novios y novias de tal origen social se autoidentificaban ante las autoridades eclesiásticas y el resto de la sociedad como miembros de las "familias principales". Aunque a nivel macro una perspectiva corporativista de clase de los intereses familiares y sociales predominó entre la emergente burguesía –particularmente la josefina–, a nivel cotidiano esta se ajustó más a la concepción funcional de la familia conyugal compuesta por los padres e hijos y resguardada por la privacidad.

En el segundo grupo, figuran todas las otras familias, mayoritariamente rurales, que comprendían desde las de agricultores y artesanos prósperos hasta las de campesinos pobres y jornaleros (las dispensas no permiten discriminarlas según su nivel socioeconómico). Las "familias principales" solían denominar a estas otras como "del común", una expresión que es útil para nosotros porque resalta la importancia de las tierras comunales y de la comunidad en la vida cotidiana de esas "familias del común". En contraste con las "familias principales", entre las familias del común predominó tanto en términos macro como cotidiano una noción de familia corporativista, cuyos puntos de referencia eran más el parentesco y la comunidad que la clase. Así, la noción de familia rebasaba el ámbito familiar inmediato de los padres e hijos al incluir a otros vecinos de la comunidad. Esta última era asimilada en el imaginario colectivo como la "gran familia", debido a que la mayoría de los vecinos estaban unidos por lazos de parentesco, y la familiaridad en el trato era la regla.

LA FORMACIÓN DE LA FAMILIA

Contrario a ciertos mitos que se han construido con respecto a las prácticas morales y sexuales en el pasado, el matrimonio no fue la única base de constitución de la familia desde tiempos inmemoriales. Por lo tanto, resulta básico estudiar el proceso histórico de ascenso del matrimonio. Nuestras investigaciones se han aproximado a dicho proceso, a través del análisis de las tendencias encontradas en los registros parroquiales sobre matrimonios y bautizos, y en los procesos judiciales contra los amancebos y los adúlteros que no

legalizaban su unión o bien amenazaban la estabilidad del matrimonio y la familia (Rodríguez, 1996a:169-175; 1998a:9-30; Vargas, 1991:65-82, 135-185; Fournier, 1989:5-26; Oficial 1910:21-23, 28, 30, 42-43, 46-47; Molina, 1994:167-190; Palmer, 1996:224-253).

En efecto, aunque el crecimiento demográfico estuvo acompañado en el siglo XVIII por un alza en las tasas de ilegitimidad asociada con el proceso de mestizaje, durante el siglo XIX el matrimonio tendió a generalizarse, y con ello la ilegitimidad descendió significativamente en el Valle Central. Las tasas respectivas oscilaron entre 10% y 20% en la primera mitad del siglo XIX (Zúñiga, 1986:114-119; Acuña y Chavarría, 1991:109-143; Molina 1991:63; Pérez, 1985:4). Pero, según el origen social de las parejas las tasas de legitimidad tendieron a ser más elevadas entre los novios de las familias principales en contraste con el resto de los novios. El matrimonio se convirtió también en un importante medio de ascenso social y de consolidación del patrimonio familiar, sobre todo para aquellas parejas mestizas que provenían del campesinado y artesanado medio y acomodado. De esta manera, aunque la unión consensual mantuvo su importancia, el matrimonio legalmente consagrado tendió a erigirse en la principal base de constitución de las familias.

Sin embargo, la evidencia disponible muestra que los sectores populares no asimilaron uniformemente la moral cristiana sobre el matrimonio y la sexualidad, y sugiere que el impacto de dicho modelo fue mayor en el universo urbano, debido a que la mayoría de los funcionarios del Estado y la Iglesia se concentraban allí. Por otra parte, no debemos perder de vista que la asimilación de ese modelo fue paulatina, especialmente en las áreas rurales del Valle Central y en la periferia del país (Puntarenas, Guanacaste y Limón). Esto se refleja en el lento ascenso de las tasas de matrimonio y en las mayores tasas de ilegitimidad que caracterizaban a dichas zonas periféricas (Acuña y Chavarría, 1991:119-141; González, 1993:78-79, 237-242; Pérez, 1981:481-493; 1985; 1988).

EL PAPEL DEL ESTADO, LA IGLESIA Y LA COMUNIDAD EN LA REGULACIÓN DE LA MORAL SEXUAL Y DOMÉSTICA

Otro problema que ha sido abordado en las investigaciones recientes es el papel del Estado, la Iglesia y la comunidad en la regulación de la moral sexual y doméstica en el Valle Central del período 1750-1850. Alfonso González y Dora Cerdas han sido pioneros en este campo, pero han enfatizado sobre todo el papel de la Iglesia en estos procesos durante la segunda mitad del siglo XIX, dejando de lado el importante papel que tuvo el emergente Estado liberal y la comunidad en el control social (González, 1993; Cerdas, 1992).

El abordar estos problemas con esta triple perspectiva nos ha permitido desmitificar que las familias, especialmente las de los sectores populares, vivieron "sin moral", ya que por el contrario éstas asistieron a un proceso socio-cultural e histórico de creciente asimilación de una serie de prácticas que regulaban su conducta sexual y moral desde mediados del siglo XIX, las cuales diferían de las prácticas de los grupos dominantes (Rodríguez, 1996a; 1997:41-78; 2000a: cap. 1).

Por otra parte, cuestionamos el mito extendido de que la Iglesia ejerció un control absoluto sobre la regulación de las normas morales y sexuales de la población desde tiempos inmemoriales, ya que también la comunidad y el Estado liberal jugaron un papel importante en dicho proceso. En efecto, la evidencia encontrada en demandas judiciales civiles y eclesiásticas y en las dispensas por impedimentos de consanguinidad y afinidad, muestra claramente que, a partir de la primera mitad del siglo XIX, particularmente a partir de la década de 1840, se da un creciente esfuerzo conjunto de la Iglesia y del Estado por regular y "moralizar" la conducta sexual y cotidiana del campesinado conforme al ideal de la moral cristiana, haciéndole ver lo "pecaminoso" de las "relaciones ilícitas" y la importancia del matrimonio, del sentido del "pudor" y de la "privacidad". En este proceso,

también tuvieron paulatinamente un papel cada vez más preponderante, los vecinos, familiares y autoridades locales (Rodríguez 1996a; *idem.* 1996b).

Sin embargo, durante la primera mitad del siglo XIX, se delimitaron lentamente los campos de influencia de la Iglesia y del Estado en la regulación de la moral de la población. Producto de este proceso, las autoridades eclesiásticas se concentraron más en regular la dimensión doctrinal del matrimonio (banas o amonestaciones nupciales, sermones, dispensas de impedimentos por afinidad y consaguinidad y otros) y en el registro de las estadísticas vitales (bautismos, matrimonios y defunciones). Por su parte, los funcionarios civiles jugaron un papel más activo en la regulación y en la transformación de la vida doméstica de los sectores populares, predominantemente rurales, conforme a los valores de las jerarquías sociales, definidamente urbanas (Phillips, 1988:191-226; Borges 1993:112-113, 122-128; Watt, 1992:220-221; Stone, 1993:9-11).²

La alianza estratégica entre la Iglesia y el Estado en la regulación de la moral popular empezó a mostrar ciertas grietas y fisuras, que culminaron en una ruptura a fines del siglo XIX (en la década de 1880). Esto último ocurrió cuando el proceso de centralización estatal alcanzó una mayor maduración y se acrecentó la competencia entre ambos poderes por el dominio ideológico; y cuando, según Steven Palmer, la intelectualidad orgánica liberal se propuso impulsar un "modelo secular" centrado en los conceptos de "civilización" e "higienización" de los sectores populares. Tal modelo se erigió a partir de la abolición del control eclesiástico sobre la educación, la salud y los cementerios y la aprobación del Reglamento de Policía, Seguridad, Salubridad y Ornato, el Reglamento Militar, y los Códigos Penal, Fiscal y de Procedimientos. Además, se aprobaron otra serie de leyes anticlericales en el "Código Civil de 1888", como las relativas al matrimonio y al divorcio civil (Vargas, 1991:65-82, 135-185; Fournier, 1989:5-26; Código Civil, 1910:21-23, 28, 30, 42-43, 46-47; Molina, 1994:167-190; Palmer, 1996:224-253).

En síntesis, podría concluirse que en este proceso de asimilación del matrimonio entre el campesinado y el artesanado del Valle Central

2. Véanse estos estudios para una comparación con otros casos.

como la institución base de la familia, y de una creciente regulación de la moral sexual y doméstica, intervinieron múltiples factores que aún es necesario explorar con más detalle en próximas investigaciones. Por otra parte, también es necesario superar los enfoques que tienden a enfatizar el papel de la Iglesia e integrar cuál ha sido el papel que ha jugado el Estado liberal en estos procesos de cambio. Esto nos permitirá comprender mejor, el papel que ha tenido el Estado en la promoción de un modelo ideal de familia y en la implementación de las reformas liberales y de las políticas sociales tendientes a moralizar e higienizar a las familias de los sectores populares, bajo el lema del progreso, la civilización y la armonía social, desde la década de 1880. Además, son necesarios estudios que aborden otros períodos y abarquen otras regiones periféricas del Valle Central, con el fin de determinar el impacto de estos cambios en la larga duración.

LOS PATRONES DE MATRIMONIO Y LAS ALIANZAS MATRIMONIALES

El papel jugado por factores como la sexualidad, el parentesco y la extracción social en el proceso de "matrimoniar" de las parejas del Valle Central entre 1750 y 1850, es otro de los temas estudiados. Las fuentes que se han utilizado para poder dilucidar estos aspectos han sido las dispensas de impedimentos matrimoniales del período 1827-1851, combinadas con el análisis de los resultados de estudios demográficos (basados en registros parroquiales), prosopográficos y genealógicos, los censos de 1823 y 1824 de San José y Cartago, y las demandas por conflictos prenupciales entre padres e hijos o por el incumplimiento de promesas de matrimonio (Rodríguez, 1996a; Fournier, 1987:183-232; Moya, 1991:353-358; Stone, 1982:394-511).

La evidencia suministrada por estas fuentes mostró algunas tendencias contrastantes entre los novios de diferente origen social, con respecto al papel jugado por los factores sociales, económicos y culturales, por los padres y los hijos, y por la comunidad en el proceso de "matrimoniar". Por un lado, encontramos que pese al ascenso

del matrimonio y a la difusión entre los distintos sectores sociales de un conjunto similar de valores relativos a la vida doméstica, el mercado matrimonial de la elite urbana difería significativamente del que caracterizaba a las otras familias, en particular las de los pequeños y medianos productores rurales. En efecto, aunque la endogamia (el matrimonio entre similares) prevaleció en las alianzas matrimoniales de las familias del común y principales, fueron encontradas algunas diferencias adicionales de acuerdo con la naturaleza social geográfica o de parentesco de la endogamia. En las familias del común fue más prominente la endogamia espacial o geográfica y por parentesco, en otras palabras, alianzas entre individuos que eran vecinos o parientes.

En contraste, entre los grupos dominantes, aunque las alianzas geográficas y por parentesco fueron importantes, la tendencia más fuerte fue hacia la endogamia social, en otras palabras, matrimonios entre "iguales", en términos sociales, con extranjeros o con miembros de las familias principales de distintas ciudades del Valle Central. Además, el mercado matrimonial de la burguesía —particularmente la josefina— se vio revitalizado con la llegada de un importante contingente de inmigrantes europeos, atraídos por la expansión cafetalera. En resumen, mientras que las parejas del común fueron más endogámicas geográficamente y por parentesco, las parejas principales fueron más endogámicas socialmente. Finalmente, el análisis de las dispensas permitió corroborar tendencias encontradas en otros estudios sobre la edad al matrimonio y el tamaño de la familia del Valle Central entre 1821 y 1850: que las parejas principales tendieron a casarse más tardíamente que las del común y que el tamaño de la familia entre los grupos dominantes urbanos tendió a ser menor que entre las familias populares (principalmente campesinas).

Por otra parte, el análisis de las dispensas y de los conflictos prenupciales entre padres e hijos, permitió también abordar el papel jugado por familias y comunidades en el proceso de las alianzas matrimoniales, así como el peso de los condicionamientos sociales y de las costumbres, valores y sentimientos de las parejas. Esta evidencia reveló que entre las parejas del común, en su mayoría rurales, el ritual matrimonial tuvo una decisiva dimensión comunal, de la que se derivó su carácter público y visible; en cambio, entre las

parejas principales, el proceso nupcial estuvo limitado a la familia conyugal (padres e hijos) y al reducido círculo de sus similares sociales. Y a diferencia de los contrayentes de extracción popular que vivían su noviazgo y celebraban su enlace bajo un estrecho escrutinio de la comunidad, apoyados por el testimonio de sus vecinos más ancianos (en tal contexto, la antigüedad de la tradición oral representada por tales testigos era un criterio de autoridad), los novios procedentes de la cima de las jerarquías sociales se esforzaron porque sus uniones se efectuaran con la mayor privacidad posible. A los contrastes anteriores se agrega el derivado de analizar el papel de la sexualidad y de los sentimientos en las alianzas nupciales, ya que los novios del común tuvieron un mayor conocimiento carnal premarital que sus contrapartes de las familias principales, y a diferencia de estos últimos, expresaron con más frecuencia, y públicamente, el amor que se profesaban.

Entre las parejas del común, fueron importantes los matrimonios entre "desiguales", o condición social diferente, en un marco dominado por fuertes relaciones de parentesco, lo que resalta el papel de los enlaces como medios de ascenso social, compensadores de los procesos de diferenciación étnica y económica en el seno de la comunidad. El mestizaje en el siglo XVIII y la expansión del capitalismo agrario a partir de 1830 contribuyeron, decisivamente, en el sentido ya indicado. Entre las parejas principales, pese al incremento de las alianzas con foráneos y a una cierta valoración del ideal del afecto como base del matrimonio (como se verá más adelante), predominaron los intereses familiares y de clase en la concertación de las alianzas nupciales.

La evidencia analizada destaca, además, que no se dio una transición lineal y dicotómica del casamiento arreglado o patriarcal (en el que lo decisivo eran las consideraciones sociales y familiares) a los enlaces por amor y compañerismo (dominados por criterios afectivos e individuales). En este sentido, la conclusión que se impone es que prevaleció más la continuidad que el cambio en cuanto a los "ideales" y percepciones hacia el matrimonio para el caso del Valle Central. Esta conclusión se aparta de los planteamientos de Shorter, Stone, Seed y Gutiérrez, según los cuales en Europa occidental y en el México y Nuevo México coloniales el tránsito descrito sí ocurrió.

En el curso de tal proceso, los nuevos ideales hacia el matrimonio fueron apropiados por los trabajadores liberados por la revolución industrial, y luego se difundieron a las jerarquías sociales (Shorter), o por la alta burguesía, de donde se extendieron a los sectores populares (Shorter, 1975; Stone, 1977; Seed, 1988; Gutiérrez, 1991:241-270).

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y EL DIVORCIO

Otros de los problemas que han sido abordados en las investigaciones históricas recientes son los cambios y continuidades en las percepciones y en las actitudes hacia la violencia doméstica y el divorcio en el Valle Central de Costa Rica, durante el período de 1750-1950. Estos temas han sido investigados en particular por Cerdas, González y por nosotros (Cerdas, 1992; González, 1993; Rodríguez, (1995:73-93;1997; 1998a; 2000b). Aunque Cerdas y González contribuyen a cuestionar el mito de la inexistencia de la violencia doméstica y el papel que tuvo el divorcio en el período de 1850-1900, estos problemas no son analizados mediante un examen sistemático y serial de las fuentes. Tampoco dichos autores dejan del todo claro cómo se ubica, dentro del proceso de construcción de un proyecto hegemónico liberal, la regulación creciente de la moral doméstica, el cambio en los ideales y actitudes hacia el matrimonio y la redefinición del sistema ideológico de género.

Nuestros trabajos, basados en un análisis estadístico de las demandas judiciales por conflictos conyugales (1750-1850), de divorcio eclesiástico (1750-1850) y de divorcio civil (1900-1950) del Valle Central, procuran explicar las principales tendencias en cuanto a los cambios en los ideales, las percepciones y actitudes hacia la familia, el matrimonio y la violencia doméstica, y cuál fue la incidencia del divorcio, durante el período de 1750-1950 (Rodríguez, 1997; 2000c). Por lo tanto, podría afirmarse que es desde el siglo XIX que el Estado ha tenido un papel importante en la regulación de las relaciones sociales a nivel doméstico, y no solo en la última década del siglo XX.

Con respecto a los cambios en los ideales y percepciones hacia el matrimonio y la violencia doméstica en el Valle Central de 1750-1850 encontramos, tomando como base los enfoques de Corrigan y Sayer y A. James Hammerton (Corrigan y Sayer, 1985; Hammerton, 1992:7,13), que en la primera mitad del siglo XIX asistimos a un proceso de redefinición en los ideales y actitudes con respecto al matrimonio y las relaciones conyugales, el cual se vio condicionado por el género y la procedencia social de las parejas. La expansión del aparato judicial civil jugó un papel clave porque facilitó una mayor participación de las autoridades y de la comunidad en la regulación de la moral doméstica y en la normatización de un orden de género, al promover el ideal de un matrimonio armonioso y afectivo, jefado por un esposo proveedor autosuficiente y complementado por un ama de casa dependiente y sujeta a la esfera doméstica. El mayor acceso a los tribunales civiles, sin embargo, posibilitó también que las esposas, en particular las del común, utilizaran este nuevo recurso para ventilar su vida marital y tratar de controlar los abusos excesivos cometidos por sus esposos.

En las disputas conyugales ventiladas en los tribunales entre 1732 y 1850, los esposos tendían a poner un énfasis diferenciado en determinados aspectos del ideal de matrimonio prevaleciente. En tanto las esposas alegaban que sus cónyuges cometían abusos excesivos en su contra (34,6% por abuso físico y verbal) y no cumplían con el *rol* de proveedor autosuficiente (ideal por compañerismo), los maridos se quejaban de sus mujeres por infidelidad (41,3%), no ajustarse a su autoridad absoluta y por no cumplir con las labores domésticas (ideal patriarcal). Este proceso generó una creciente sanción pública sobre las relaciones matrimoniales, principalmente en cuanto al ejercicio tiránico del poder de los esposos sobre sus esposas y familias, de lo cual resultó un aprecio más definido por los beneficios de la compañía marital armoniosa y afectiva. A la vez, tuvo como resultado una creciente idealización de la separación de esferas y de *roles* de género, en donde, si bien es cierto el dominio patriarcal se veía sometido a mayor regulación, al mismo tiempo era reforzado. El análisis de las demandas por conflictos conyugales cuestiona la visión de que las mujeres eran meras víctimas pasivas del dominio patriarcal, incapaces de resistirlo e impugnarlo, y resalta

a la vez que las relaciones de género eran dinámicas y estaban sujetas a constante negociación. En el curso de este proceso, las crecientes críticas de la conducta masculina y femenina y las reformas legales contribuyeron más a civilizar el poder patriarcal de los esposos que a eliminarlo (Chalhoub, 1986:143-144; Hammerton, 1992:168-169).

Este proceso de asimilación en los ideales y percepciones sobre el matrimonio, la familia y la violencia doméstica continuó fortaleciéndose y redefiniéndose en la segunda mitad del siglo XIX. En efecto, durante el período de 1850-1950 nos encontramos con una serie de procesos de cambio económico, ideológico y socio-político: la expansión y consolidación del capitalismo agrario, la expansión urbana y de la prensa, el fortalecimiento del aparato judicial, las reformas liberales, la "invención" de las identidades nacionales, la construcción de un modelo liberal hegemónico y las reformas político-electtorales.

Sin embargo, los cambios fundamentales se dan a partir de la década de 1880, cuando los liberales lograron articular y estructurar sus políticas sociales y poner en marcha las reformas liberales. En este período, el Estado asumió la función de garante del progreso y la paz social y de creador de las condiciones necesarias para mejorar los niveles de natalidad, salud, educación y moral doméstica y sexual de la población. En este sentido, se desarrollan una serie de políticas sociales y de reformas con un claro énfasis de género, en donde son centrales las mujeres, los niños, la familia y el matrimonio. Por lo tanto, la cuestión social no puede ser separada de la cuestión femenina. Dichas políticas contribuyeron en buena parte a la redefinición de los ideales del matrimonio, la familia y del sistema ideológico de género. Los principales ejes de estas políticas sociales fueron la aprobación del matrimonio y el divorcio civil con el *Código Civil de 1888*, el ascenso de la educación femenina como madre y trabajadora eficiente, la creación de una serie de instituciones para la salud y la educación de la niñez, y la exaltación del ideal de la "maternidad científica". Estos procesos estimularon no solo un reforzamiento de las esferas separadas de género, sino también una redefinición en los papeles de la familia, el matrimonio y las relaciones de género, y en particular, de las mujeres, al adjudicárseles

un *rol* más activo en el mejoramiento de los niveles de salud, procreación y educación de la población infantil (Accampo, Fuchs y Stewart, 1995:2-3, 10; Rodríguez, 1998b:33-42).³

• Por otra parte, estos procesos de estructuración de las políticas sociales y de aplicación de las reformas liberales anticlericales de 1884 y 1886, implicaron un profundo replanteamiento en las relaciones entre el Estado y la Iglesia en cuanto a sus ámbitos de acción política y, particularmente, en cuanto al papel del matrimonio y a la regulación de la moral sexual y doméstica y de las relaciones de género. Esta escisión fue más clara a partir de la instauración de las reformas del matrimonio y del divorcio civil, las cuales supusieron una de las rupturas más importantes en la conceptualización normativo-legal del matrimonio, la familia y las relaciones de género en la época liberal. Además, Costa Rica se convirtió en el primer país latinoamericano en aprobar el divorcio civil. Este proceso, por supuesto, implicó una gran resistencia, pero en comparación con otros países de América Latina, estas reformas fueron aprobadas relativamente temprano y rápido, no en la primera parte del siglo XX como sucedió en la mayoría de estos países (Rodríguez, 2000b). Esta ruptura es comparable en importancia con los cambios propiciados por las legislaciones recientes tendientes a promover la equidad de género y a regular la violencia doméstica. Aunque claro está, a fines del siglo XIX lo fue bajo los principios liberales, y en los últimos años lo ha sido bajo la inspiración de la perspectiva de género, de la lucha del movimiento de mujeres y de las políticas sociales del Estado.

Ciertamente, es necesario enfatizar que tanto los liberales como la Iglesia coincidían en cuanto a los objetivos del matrimonio y la familia, al considerar que estos eran la base de la sociedad y cuyos principales fines eran la fidelidad, la procreación y el mutuo auxilio. Sin embargo, con las reformas del matrimonio y el divorcio civil, el matrimonio se ve reconceptualizado legalmente, al dejar de ser definido exclusivamente como un contrato espiritual, sacro e indisoluble y pasar a ser definido también como un contrato secular, individual y disoluble. Contrario a los argumentos conservadores,

3. Con respecto a esta tesis, nos inspiramos principalmente en Accampo, Fuchs y Stewart, 1995.

estas reformas legales del matrimonio y del divorcio fueron propiciadas por los liberales basados en el argumento de que los matrimonios infelices socavaban la estabilidad familiar y la armonía, el orden y la paz social, elementos esenciales para la construcción de la identidad nacional y de un proyecto hegemónico-liberal. A su vez, el mantenimiento del orden social dependía del fortalecimiento de la familia monogámica, armónica, y afectuosa, en donde se idealizaban las esferas separadas y los *roles* de género, es decir, en donde se adjudicaba el *rol* clave a la mujer-madre esposa para garantizar la paz y la felicidad del hogar y la educación de los hijos, y al esposo se le adjudicaba el rol de cabeza de familia y de principal proveedor.

El impacto de estas reformas y procesos de cambio en las percepciones sobre el matrimonio, las relaciones de género y la violencia doméstica, puede apreciarse a través de la evolución de las demandas de divorcio eclesiástico y civil. En efecto, un análisis preliminar de dichas tendencias muestra que las parejas recurrieron al divorcio eclesiástico en el período de 1732-1889, debido a que esta era la única alternativa legal de divorciarse, y a partir de 1890 las parejas recurrieron solo al divorcio civil, una vez que este fue legalizado en 1888. Además, se dio un aumento en las demandas de divorcio, ya que del total de 439 demandas de divorcio entre 1851-1899, 281 denuncias (64% del total) correspondieron a 1851-1889, y 158 denuncias (39% del total) solo en la década de 1890.

Por otra parte, encontramos cambios importantes en cuanto a las causales de divorcio entre los períodos de 1800-1850 (45 divorcios eclesiásticos) y 1900-1950 (127 sentencias de casación de divorcios civiles) (Rodríguez, 2000c). Así, durante el período de 1800-1850 las esposas tendieron a denunciar a sus esposos en primer lugar por abuso físico y verbal y en segundo lugar por adulterio; mientras que los maridos denunciaban a sus esposas en primer lugar por adulterio e infidelidad y en segundo lugar por abandono e incumplimiento de los deberes domésticos. Luego, durante el período de 1900-1950, nos encontramos con que a partir de la década de 1910, son los esposos los que toman mayoritariamente la iniciativa de entablar las demandas de divorcio. También, otro cambio importante es que a partir de la década de 1920 entre las esposas la causal de adulterio pasa a primer lugar y la de abuso físico y verbal pasa a segundo lugar. Mientras

que entre los esposos las causales no mostraron ninguna alteración en su orden, sí aumentó el monto de quejas por abandono y maltrato ejercido por las esposas. Esto último puede reflejar en parte el éxito del discurso maternalista el cual enfatizaba los deberes domésticos y la sumisión de las esposas para con sus esposos e hijos.

OTROS TEMAS Y PROBLEMAS

Finalmente, nos queda por destacar que entre otros temas que han sido examinados en las investigaciones históricas, pero que merecen una mayor atención en próximos estudios, son el de la violencia sexual (1800-1850), la prostitución femenina (1850-1930) y el de la maternidad, el abandono infantil y las políticas sociales del Estado (1890-1930) (Rodríguez, 1994:19-45;1998b; Marín, 1994:47-80; Barrantes *et al.* 1997:79-112). El análisis de estos y otros temas es fundamental para poder esclarecer cómo han sido construidas y han sido transformadas históricamente las identidades de género y los papeles de las familias en nuestra sociedad.

EPÍLOGO

HACIA UNA HISTORIA SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERDISCIPLINARIA

El análisis precedente sobre las principales tendencias en las investigaciones históricas sobre la familia en Costa Rica, nos permite afirmar que sin duda el eje futuro de estas estará en la historia social con perspectiva de género e interdisciplinaria. La incorporación de estas perspectivas ha permitido y permitirá historizar el papel de la familia en nuestra sociedad, comprender mejor cómo se han transformado histórica y socio-culturalmente las familias y las relaciones de género, y cómo se han visto estas afectadas por diversos procesos, entre ellos la expansión del capitalismo agrario y del Estado liberal,

la consolidación de un modelo hegemónico liberal, la implementación de las reformas liberales y de las políticas sociales del Estado y la consolidación de un sistema ideológico de género.

Por otra parte, para poder evaluar más cabalmente los cambios que han experimentado las familias costarricenses del pasado y del presente, y poder comprender mejor cómo han sido y son imaginados, reproducidos y transformados ciertos valores, creencias, normas, percepciones, actitudes y comportamientos considerados como "normales" y "naturales", "...nosotros debemos conocer nuestra experiencia histórica, la memoria de cómo los debates han sido confrontados en el pasado, las formas en que esto nos sujeta a patrones de pensamiento y de conducta que nosotros debemos intentar quebrar, si nosotros queremos desafiar algunas de sus premisas. La Historia nos da la memoria de cómo ha sido hecho esto y de cuánto aún es necesario hacer..." (Lavrin, 1998:2).

En síntesis, es necesario estimular la elaboración de más estudios sistemáticos que analicen cómo se han construido y se han transformado históricamente las imágenes y los patrones culturales de comportamiento de las familias y de las relaciones de género en el pasado, así como una mayor integración de un enfoque interdisciplinario para comprender más cabalmente la compleja dinámica de estos cambios.

BIBLIOGRAFÍA

- Accampo, E., Fuchs, R. y Stewart, M. (1995). *Gender and the Politics of Social Reform in France, 1870-1914*. Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press.
- Acuña, M. y Chavarría, D. (1991). *El mestizaje: La sociedad multirracial en la ciudad de Cartago (1738-1821)*. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Costa Rica.
- Acuña, O. y Denton, C. (1979). *La familia en Costa Rica*. San José: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes/IDESPO).

- Aguilar, T. (1999). "Familias del nuevo milenio". (1999, 15 de noviembre). *La Nación*, p. 1.
- Arrom, S. (1985). *The Women of Mexico City, 1790-1857*. Stanford: Stanford University Press.
- (1991). "Perspectivas sobre historia de la familia en México". En Pilar Gonzalbo (Ed.) *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*. México: El Colegio de México.
- Barrantes, O., et al. (1997). "Liberalismo, políticas sociales y abandono infantil en Costa Rica (1890-1930)". En Eugenia Rodríguez (Ed.) *Entre silencios y voces. Género e historia en América Central (1750-1990)*. San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- Borges, D. (1993). *The Family in Bahia, Brazil 1870-1945*. Stanford: Stanford University Press
- Calvo, T. (1989). "The Warmth of the Hearth: Seventeenth-Century Guadalajara Families". En Asunción Lavrin (Ed.) *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Cerdas, D. (1992). *Matrimonio y vida familiar en el Valle Central costarricense*. Tesis de licenciatura sin publicar. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.
- Chalhoub, S. (1986). *Trabalho, lar e botequim. O cotidiano dos trabalhadores no Rio de Janeiro da belle époque*. São Paulo: Editora Brasiliense S.A.
- Corrigan, P y Sayer, D. (1985). *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*. Oxford: Basil Blackwell.
- Fournier, E. (1987, enero-junio). Lista de tesis presentadas en la Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica y en el Programa de la Maestría en Historia 1945-1986. *Revista de Historia*, 15, 183-232.
- (1992, enero-diciembre). "El desarrollo de la ciencia genealógica en Costa Rica". *Revista del Archivo Nacional*, 1-12, 51-64.

- ___ (1994). *Orígenes de los ramonenses. Familias fundadoras de San Ramón: Alajuela*: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.
- González, A. (1993). *Mujer y familia en la vida cotidiana de la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis de Maestría en Historia sin publicar, Universidad de Costa Rica.
- Gudmundson, L. (1990). *Costa Rica antes del café*. San José: Editorial Costa Rica.
- Gutiérrez, R. (1991). *When Jesus Came, the Corn Mothers Went Away. Marriage, Sexuality, and Power in New Mexico*. Stanford: Stanford University Press.
- Hammerton, J. (1992). *Cruelty and Companionship. Conflict in Nineteenth-Century Married Life*. London: Routledge.
- Henry, L. (1983). *Manual de demografía histórica*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Johnson, A. (1978). "The Impact of Market Agriculture on Family and Household Structure in Nineteenth-century Chile". *Hispanic American Historical Review*. 58 (4), 625-648.
- Kuznesof, E y Oppenheimer, R. (1985). "The Family and Society in Nineteenth-Century Latin America: An Historiographical Introduction." *Journal of Family History*, 10 (3), 215- 220.
- ___ (1980). "An Analysis of Household Composition and Headship as Related to Changes in Mode of Production: São Paulo, 1765 to 1836." *Comparative Studies in Society and History*, 22, 78-108.
- ___ (1991). "Sexual Politics, Race and Bastard-Bearing in Nineteenth-Century Brazil: A Question of Culture or Power." *Journal of Family History*, 16 (3), 241-260.
- Lavrin, A. (1998). "Creating Bonds and Respecting Differences". Ponencia presentada en el Encuentro Feminista *Defining a Research and Teaching Agenda for the New Millenium*, Universidad Interamericana San Germán, Puerto Rico.

- Marín, J. (1994). "Prostitución y pecado en la bella y próspera ciudad de San José". En Iván Molina y Steven Palmer (Eds.) (1994). *El paso del cometa. Estado, políticas sociales y culturas populares en Costa Rica, 1800-1950* (pp. 47-80). San José: Editorial Porvenir.
- Meléndez, C. (1982). *Conquistadores y pobladores. Orígenes histórico-sociales de los costarricenses*. San José: EUNED.
- Molina, I. (1991). *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- ____ (1994). "El paso del cometa Halley por la cultura costarricense de 1910." En Iván Molina y Steven Palmer (Eds.) (1994). *El paso del cometa. Estado, políticas sociales y culturas populares en Costa Rica, 1800-1950* (pp. 167-190). San José: Editorial Porvenir.
- Moya, A. (1991). *Comerciantes y damas principales de Cartago (1750-1820). La estructura familiar y el marco material de vida cotidiana*. Tesis de Maestría en Historia sin publicar, Universidad de Costa Rica.
- Obrégón, R. (1993-1999). *Familias alajuelenses en los libros parroquiales*. Parroquia de Alajuela 1790-1900 (Tomos 1-7). Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.
- Código Civil 1888*. (1910) San José: Tipografía Nacional, 1910.
- Palmer, S. (1996). "Confinement, Policing, and the Emergence of Social Policy in Costa Rica, 1880-1935." En Ricardo D. Salvatore & Carlos Aguirre (Eds.) *The Birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940* (pp. 224-253). Austin: University of Texas Press.
- Pérez, H. (1978). "Las variables demográficas en las economías de exportación: el ejemplo del Valle Central de Costa Rica (1800-1950)." (*Avances de Investigación* No. 7 del Proyecto de Historia

Social y Económica de Costa Rica, 1821-1945 (pp.1-68). Universidad de Costa Rica.

___ (1981). "Economía política del café en Costa Rica, 1850-1950" (pp.1-24). (*Avances de Investigación* del Centro de Investigaciones Históricas No.5, Universidad de Costa Rica).

___ (1985). "La fecundidad legítima en San Pedro del Mojón, 1871-1936." (*Avances de Investigación* del Centro de Investigaciones Históricas No. 11, Universidad de Costa Rica).

Phillips, R. (1988). *Putting Asunder: A History of Divorce in Western Society* (pp. 191-226). Cambridge: Cambridge University Press.

Ramos, D. (1978). "Marriage and the Family in Colonial Vila Rica." *Hispanic American Historical Review*. 55 (2). 200-225.

___ (1991). "Single and Married Women in Vila Rica, Brazil, 1754-1838." *Journal of Family History*. 16 (3), 261-282.

Rodríguez Sáenz, E. (1992). "Padres e hijos. Familia y mercado matrimonial en el Valle Central de Costa Rica (1821-1850)." En Iván Molina & Steve Palmer (Eds.) *Los goces de Europa. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)* (pp. 45-76). San José: Plumsock Mesoamerican Studies.

___ (1994). "Tiyita bea lo que me han hecho. Estupro e incesto en Costa Rica (1800-1850)." En Iván Molina y Steven Palmer (Eds.). *El paso del Cometa. Estado, políticas sociales y culturas populares en Costa Rica, 1800-1950* (pp. 19-45). San José: Editorial Porvenir.

___ (1995a). "Historia de la familia en América Latina: Balance de las principales tendencias." En Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (Ed.). *Familia, vida cotidiana y mentalidades en México y Costa Rica siglos XVIII y XIX*. (pp. 257-301). Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría).

___ (1995b) "Ya me es insoportable mi matrimonio. Abuso de las esposas: insulto y maltrato físico en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)." *Revista de Ciencias Sociales*. 68, 73-93.

- ___ (1996a). "Hemos pactado matrimoniarnos. Familia, comunidad y alianzas matrimoniales en San José (1750-1851)." En Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (Eds.), *Familia y Vida Privada en la Historia de Iberoamérica* (pp. 161-198). México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ___ (1996b). "Cambios y continuidades en los ideales y actitudes hacia el matrimonio en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)." *Cuadernos de Historia*, 16.
- ___ (1997). "Civilizando la vida doméstica en el Valle Central de Costa Rica, 1750-1850." En Eugenia Rodríguez (Ed.). *Entre silencios y voces. Género e historia en América Central (1750-1990)* (pp. 41-78). San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- ___ (1998a). "Matrimonios Felices. Cambios y continuidades en las percepciones y en las actitudes hacia la violencia doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1930)." En Eugenia Rodríguez (Ed.) *Violencia Doméstica en Costa Rica: Más Allá de los Mitos* (pp. 9-30). San José: Cuaderno de Ciencias Sociales No. 105, FLACSO-Costa Rica.
- ___ (1998b). "Inventando el día de la madre en Costa Rica: 1890-1932." *Reflexiones*, 75, 33-42.
- ___ (2000a). *Hijas, Novias y Esposas. Familia, Matrimonio y Violencia Doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)*. Heredia: Editorial UNA/Plumsock Mesoamerican Studies.
- ___ (2000b). La aprobación del divorcio civil en Costa Rica en 1888. Documento presentado en el Seminario Identidades Nacionales en México y Centroamérica, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Alajuela.
- ___ (2000c). *Reformando y Secularizando el Matrimonio. Divorcio y violencia intrafamiliar y relaciones de género en Costa Rica (1800-1950)*. En Pilar Gonzalbo (Ed.). México: El Colegio de México.

- Sanabria, V. (s.f.) Genealogías de San José y Genealogías de Heredia. Documento sin publicar. Archivo de la Curia Metropolitana, Costa Rica.
- ___ (1957). Genealogías de Cartago, 6 Vols. San José: Imprenta Nacional.
- Seed, Patricia. (1988). *To Love, Honor, and Obey in Colonial Mexico*. Stanford: Stanford University Press.
- Shorter, E. (1975). *The Making of the Modern Family*. New York: Basic Books, Inc.
- Stone, L. (1981). "Family History in the 1980's: Past Achievements and Future Trends." *Journal of Family History*, 12 (1), 51-53.
- ___ (1977). *The Family, Sex, and Marriage in England 1500-1800*. New York: Harper Torchbooks.
- ___ (1993). *Broken Lives. Separation and Divorce in England 1660-1857*. Oxford: Oxford University Press.
- ___ (1982). *La dinastía de los conquistadores*. San José: EDUCA.
- Watt, J. (1992). *The Making of Modern Marriage. Matrimonial Control and the Rise of Sentiment in Neuchâtel, 1550-1800*. Ithaca: Cornell University Press.
- Zúñiga, M. (1986). *Historia demográfica de la parroquia de Cartago*. Tesis de Licenciatura en Historia sin publicar. Universidad de Costa Rica.